

ADENDA

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad

Se actualiza el cuadro que incluye la estructura de la Ley, que pasa a ser el siguiente:

LEY 14/1986, DE 25 DE ABRIL, GENERAL DE SANIDAD

Título preliminar: Del derecho a la protección de la salud

Título I: Del sistema de salud

Capítulo I: De los principios generales

Capítulo II: De las actuaciones sanitarias del sistema de salud

Capítulo III: De la salud mental

Capítulo IV: De la salud laboral

Capítulo V: De la intervención pública en relación con la salud individual y colectiva

Capítulo VI: De las infracciones y sanciones

Título II: De las competencias de las Administraciones Públicas

Capítulo I: De las competencias del Estado

Capítulo II: De las competencias de las Comunidades Autónomas

Capítulo III: De las competencias de las Corporaciones Locales

Capítulo IV: De la Alta Inspección (derogado)

Título III: De la estructura del sistema sanitario

Capítulo I: De la organización general del sistema sanitario público

Capítulo II: De los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas

Capítulo III: De las Áreas de Salud

Capítulo IV: De la coordinación general sanitaria

Capítulo V: De la financiación

Capítulo VI: Del personal

Título IV: De las actividades sanitarias privadas

Capítulo I: Del ejercicio libre de las profesiones sanitarias

Capítulo II: De las Entidades Sanitarias

Título V: De los productos farmacéuticos

Título VI: De la docencia y la investigación

 Capítulo I: De la docencia en el Sistema Nacional de Salud

 Capítulo II: Tratamiento de datos de la investigación en salud

Título VII: Transparencia y sostenibilidad del gasto sanitario

Disposiciones Adicionales (10)

Disposiciones Transitorias (6)

Disposiciones Derogatorias (2)

Disposiciones Finales (16)